

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Mártes 19 de Julio de 1904

Año XXXIII. Núm. 9.383

LAS CORTES

Cerráronse el día 13; gráficamente: se las dió el cerrojazo.

¿Qué labor fué la suya en estos dos meses escasos de funcionamiento? ¿Porque se cierran? ¿Qué pretexto cabe?

Ni aún el proyecto de reforma de Administración Local, (lleva ya dos temporadas) que eran el nervio del actual Gobierno, como obra de su Presidente ha podido salir á flote en la embravecida mar de la retórica de nuestros parlamentarios.

Debates inútiles, torneos de frases, agudezas de ingenio, rasgos satíricos, palabras, palabras y palabras; he aquí la síntesis de este último período legislativo.

Esperábamos, á fe, que el señor Maura arrebataría algo más de los señores diputados y senadores, y nos hemos engañado.

La característica de D. Antonio en estos días creemos sinceramente que ha sido la de parlamentar, la de concertar y convenirse con unos y con otros para vencer los obstáculos que se opusieran á su marcha gubernamental; se ha dedicado á la diplomacia política.

Allá quedan en los palacios legislativos del Senado y del Congreso numerosos proyectos de ley que van á descascar durante la época festival sin que nadie se acuerde de ellos.

¿Porqué han de cerrarse las Cortes y no se ha de continuar legislando?

Las «imperiosas vacaciones» se vienen diciendo, convirtiendo la frase en modismo, y se han olvidado los señores representantes nuestros de que el calor no les justifica ante el país de su infecundia y del mal ejemplo que están dando, si es verdad que «nos contempla el mundo» como muy enfáticamente dijo el Sr. Salmeron en una de las últimas sesiones entre la sorpresa general.

Las Cortes revolucionarias y las liberales en que Gamazo hizo aprobar sus presupuestos, funcionaron en plena cunicula y, sin embargo, no se resistieron los cimientos de las Camaras ni se licenciaron los señores diputados y senadores.

¿Acaso el país no necesita la labor de estos? Quizás porque en el indiferentismo imperante así se comprende, adoptando el sistema de que las cosas se hagan por sí, es por lo que la rehusen y por lo que se cierran las Cortes.

Además la cultura patria gana bastante con que se evite el espectáculo de los escándalos y de las griterías que mas semejan aquellos ámbitos en casa de Orates que en la de legisladores y gente sesuda.

Ya se sabe el procedimiento para que puedan seguir gobernando las oposiciones, porque aquí se dá este contrasentido: amenazar con una obstrucción ó con el retraimiento y ya está conseguido cuanto se desea.

Así ha resultado ello: mucho papel ensuciado con discursos huecos y sin valor; mucha saliva gastada; muchas campanillas rotas por la Presidencia, gran nerviosidad y nada, absolutamente nada para el país.

El período que ha finido es quizás el mas infecundo de las Cortes españolas desde su instauracion en Cadiz.

Estadística de clases pasivas

En virtud de lo dispuesto en una real orden del ministerio de Hacienda, en la «Gaceta» se publica una estadística de los perceptores de clases pasivas, por sueldos y edades, correspondiente al mes de enero de 1904.

Son curiosos é interesantes los datos que en este trabajo se consignan.

Los sueldos varían de 1 á 10.000 pesetas anuales, y el número de pensiones, independientemente de las de cruces militares, que no están comprendidas en la estadística, se eleva á 67.234. Los perceptores de estas pensiones son 35.906 varones y 37.906 hembras.

De uno á cinco años, hay 32 varones y 48 hembras; de 6 á diez, 132 y 146, respectivamente; de 11 á 15 años, 346 y 317; de 16 á 20 años, 467 y 547; de 21 á 25 años, 220 y 677; de 26 á 30 años, 758 y 1.118; de 31 á 35 años, 409 y 1.514; de 36 á 40 años, 420 y 2.490; de 41 á 45 años, 738 y 3.216; de 46 á 50 años, 2.891 y 4.677; de 51 á 55 años, 6.990 y 5.230; de 56 á 60 años, 7.913 y 6.350; de 61 á 65 años, 6.703 y 4.703; de 66 á 70 años, 4.177 y 3.141; de 71 á 75 años, 2.045 y 1.836; de 76 á 80 años, 1.094 y 1.155; de 81 á 85 años, 389 y 470; de 86 á 90 años, 137 y 143; de 91 á 95 años, 22 y 27, y 96 á 100 años, 9 y 9.

Perciben pensiones de 1 á 125 pesetas, 692 varones y 229 hembras; de 126 á 250 pesetas, 10.963 varones y 9.764 hembras; de 251 á 375 pesetas, 9.181 varones y 2.370 hembras; de 376 á 500 pesetas, 1.093 varones y 3.169 hembras; de 501 á 750 pesetas, 1.363 varones y 7.121 hembras; de 751 á 1.000 pesetas, 1.291 varones y 3.508 hembras.

De 1.001 á 1.250 pesetas, 2.564 varones y 5.523 hembras; de 1.251 á 1.500 pesetas, 396 varones y 1.692 hembras; de 1.501 á 1.750 pesetas, 318 varones y 1.950 hembras; de 1.751 á 2.000 pesetas, 724 varones y 652 hembras; de 2.001 á 2.250 pesetas, 1.138 varones y 594 hembras; de 2.251 á 2.500 pesetas, 327 varones y 559 hembras; de 2.501 á 2.750 pesetas, 1.253 varones y 62 hembras; de 2.751 á 3.000 pesetas, 368 varones y 89 hembras; de 3.001 á 3.250 pesetas, 196 varones y 97 hembras; de 3.251 á 3.500 pesetas, 104 varones y 12 hembras; de 3.501 á 3.750 pesetas, 202 varones y 410 hembras; de 3.751 á 4.000 pesetas, 139 varones y 8 hembras; de 4.001 á 4.250 pesetas, 160 varones y 2 hembras; de 4.251 á 4.500 pesetas, 1.233 varo-

nes y 1 hembra; de 4.501 á 4.750 pesetas, 184 varones; de 4.751 á 5.000 pesetas, 359 varones y 87 hembras; de 5.001 á 5.250 pesetas, 118 varones; de 5.251 á 5.500 pesetas, 548 varones; de 5.501 á 5.750 pesetas, 12 varones; de 5.751 á 6.000 pesetas, 142 varones; de 6.001 á 6.500 pesetas, 200 varones y 2 hembras; de 6.501 á 7.000 pesetas, 384 varones; de 7.001 á 7.500 pesetas, 57 varones y 1 hembra; de 7.501 á 8.000 pesetas, 90 varones; de 8.001 á 8.500 pesetas, 15 varones; de 8.501 á 9.000 pesetas, 18 varones; de 9.001 á 9.500 pesetas, 4 varones, y de 9.501 á 10.000 pesetas, 53 varones y 1 hembra.

La liquidacion ruso-japonesa

Curiosa estadística

El «Pester Lloyd» ha hecho una curiosa estadística de las pérdidas rusas y japonesas, desde que se rompieron las hostilidades, teniendo para ello á la vista los mas importantes periódicos de todo el mundo y adiciionando las cifras dadas en los despachos.

Claro está que estos totales son fantásticos, pues de reconocerlos autenticidad habría que deducir que ya no quedaban ni un buque, ni un ruso, ni un japonés para contarlos, y hasta resultaría que los soldados de ambos ejércitos y los marineros de las dos escuadras habian sido muertos varias veces.

Hé aquí, á título de curiosidad, las cifras agrupadas por el periódico vienes:

Rusos: 86.500 muertos, 185.000 heridos y 98.000 prisioneros.

Japoneses: 98.000 muertos, 119 heridos y 131 prisioneros.

Buques rusos perdidos: 78 acorazados del tipo «Revitsan», 38 acorazados del tipo «Petropawlowss», 145 cruceros acorazados, 411 contratorpederos y 1.487 torpederos.

Buques japoneses perdidos: 49 acorazados, 84 cruceros acorazados, 98 contratorpederos y 594 torpederos.

Hay que añadir á este que, según los despachos de mas fidedigno origen, al parecer, Puerto Arturo ha sido tomado por asalto doce veces, y su guarnición se he entregado seis veces sin combate.

DESDE IBIZA

La Cámara oficial de Comercio de Ibiza ha elevado una atenta Exposición al Excelentísimo señor Ministro de la Guerra pidiendo la anulación de la zona polémica militar de Ibiza en la misma forma concedida á Cádiz y demás plazas semejantes.

Parece que por Real orden de 12 de Marzo de 1878 se designó como zona de ensanche la parte Norte de los giasis de la antigua fortaleza de Ibiza para subvenir á las apremiantes necesidades de entonces, necesidades que hoy están

en aumento por la mayor población y riqueza de las Islas de Formentera y Cabrera, cuyo Centro de contratación es Ibiza y también por no haberse podido utilizar dicha concesion á causa de estar ocupado el terreno desde hace muchos años por los bloques, declarados á la terminacion de muelles y andenes por las dificultades de los trámites consiguientes á la zona polémica militar, cuya eficacia ha desaparecido con las guerras modernas y deseando la Cámara de Comercio de Ibiza secundar las iniciativas del Gobierno de S. M. para conseguir el mayor y más pronto desarrollo de la riqueza pública y con objeto de que desaparezcan toda clase de trabas, hoy que los trabajos del puerto de Ibiza han entrado en período de actividad, la propia Corporacion ha pedido en la instancia á que nos referimos la anulación de la zona militar de Ibiza.

Esperamos que la Superioridad atenderá tan justa súplica.

En esta población, reside un matrimonio mal avenido por las infidelidades de la esposa.

El marido quiso cerciorarse de la conducta de ésta y la acechó, cogiéndola infraganti.

Al sorprenderla, la mujer negó y el marido la disparó dos tiros de revólver en el vientre.

La mujer estaba embarazada. El niño murió de un balazo y ella quedó en estado gravísimo.

El público quiso lynchar al marido, que se vió libre merced á la intervencion de la policía.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada ayer se abrió bajo la Presidencia del Alcalde D. Juan Victory Taitavull con la asistencia de los concejales Sres. Sintés Pons, Vinent Victory, Carreras Orfila, Orfila Olives, Carreras antes Amorós, Gil Terrés, Tudurí Vidal y Pons Mascaró.

Primeramente se dió lectura del acta de la sesión ordinaria anterior la que fué aprobada en todas sus partes.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Junta de Cementerios de esta ciudad participando que en sesión del día 5 del actual se tomó el acuerdo de reformar el artículo 50 del Reglamento del Cementerio en el sentido de que los constructores de ataúdes vienen obligados á entregar á domicilio la caja mortuoria y siempre que se valgan de los sepultureros para efectuar dicho trabajo deben remunerarles con una peseta por cada ataúd forrado y cincuenta céntimos por cada ataúd sin forrar; quedando obligados los sepultureros á transportar sin remuneracion alguna los ataúdes destinados al Establecimiento. El Ayuntamiento acordó aprobar lo propuesto por la Junta de Cementerios de esta Ciudad.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Junta de Cementerios de esta ciu-

dad en la que traslada el acuerdo tomado en sesion del día 5 del corriente de adquirir una caja de instrumentos para autopsias por estar inservible la que actualmente existe. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Se dió cuenta de un oficio de la Junta de Cementerios de esta ciudad comunicando que, en sesion de 5 del que cursa, se tomó el acuerdo de arreglar la rampa que conduce á la Ermita de Nuestra Sra. de Gracia y hacer un recorrido para blanquear y pintar la referida Ermita y los Cementerios; y construir una acera de ladrillos en la parte exterior del depósito de cadáveres. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Entra el señor Vidal Palliser.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Recaudador de Contribuciones de la zona única de Menorca, participando haber sido baja el recibo de contribucion que por concepto de utilidades del primer trimestre de este año se extendió cargo este Ayuntamiento por la suma de 1.117 pesetas 31 céntimos, y alta por los mismos conceptos y trimestre por pesetas 1.013'19. Además recaudó el referido Sr. Recaudador la liquidacion de apremios, costas y gastos causados por no haberse hecho efectivo en tiempo oportuno el recibo de contribucion mandado anular. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

De conformidad con lo informado por la Comision de Policía urbana se acordó autorizar á D. Bartolomé Andreu y Llopis para reedificar la fachada de la casa n.º 17 de la calle de Prieto y Caules con sugesion al plano de la misma.

Entra el Sr. Pons Sitges.

Se dió cuenta de una instancia de don Juan Barceló Nin pidiendo se le autorice para reedificar la fachada de la casa n.º 13 de la Plaza de la Esplanada de esta ciudad. El Ayuntamiento acordó pase á informe de la Comision de Policía urbana.

Se acordó quedar enterado de las siguientes cuentas:

De conservacion del camino de San Llorens, 49'40 ptas.; de id. id. de Ne Ferranda, 46'00; de id. de la calle del Castillo, 128'85; de id. id. de Infanta y Anuncivay, 106'25; de adoquines para los empedrados de las calles de esta ciudad, 305'00; de id. para los referidos empedrados, 247'50.

Se acordó pagar á los siguientes con cargo al capítulo de imprevistos por no haber consignacion especial para ello:

á D. José Ginés por remuneracion de los trabajos manuales que tiene prestados á la Estension Universitaria, 25'00 pesetas;

á D. Juan Barceló Nin por los gastos ocasionados con motivo de la rasante dada á la acera de la parte Sur de la Plaza de la Esplanada para poner en condiciones de entrada las casas de su propiedad números 10 y 12, 120'00.

Entran los Sres. Ponsell y Olives.

Se acordó adjudicar definitivamente á favor de D. Juan Barber las subastas de los bailes de Llumessanas y San Luis celebradas el día 13 del actual y á D. Juan Villalonga Gomila la subasta de los bailes de S. Clemente celebrada también el referido día.

Se dió cuenta de una peticion del señor Derrredias para que se nombre una comision que proponga los regocijos con que ha de celebrarse la festividad de la Virgen de Gracia. El Ayuntamiento acordó nombrar al objeto

mencionado una comision especial compuesta de los Sres. Pons Sitges, Derrredias, Tudurí Monjo, Vidal Palliser y Gil.

Se acordó consignar un voto de gracias para el Excmo. Sr. D. Enrique Santaló, Almirante de la escuadra nacional surta en este puerto, por la gallantería de disponer que la música de la armada toque los domingos en el paseo de Isabel II.

El Sr. Presidente presentó á examen de la corporacion el proyecto de reedificacion de la casa que los Establecimientos municipales de Beneficencia poseen en la calle de Isabel II. El Ayuntamiento acordó quede sobre la mesa hasta la sesion ordinaria siguiente para estudio de los Sres. Concejales.

A propuesta del Sr. Vinent Victory se acordó que en la próxima sesion se presente el expediente relativo á la fianza que prestó D. Andrés Canet para responder del cargo de Administrador de Consumos durante el ejercicio de 1898 á 1899.

Practicado en forma legal el sorteo que se tenía anunciado en los periódicos locales del 7 y 8 corriente para la amortizacion de 1.100 pesetas nominales del empréstito municipal de 250.000 pesetas resultaron favorecidas por la suerte las obligaciones números 413, 414, 415, 416, 417, 538, 539, 540, 541, 542 y 713 todas de la serie A.

Para la orden del día de la sesion ordinaria siguiente se señalaron los asuntos pendientes.

Y no habiendo mas de que tratar se levantó la sesion.

El próximo pasado domingo celebró el pueblo de Fornells su fiesta mayor cívico-religiosa dedicada á su excelso Patron San Antonio.

Además de los cultos correspondientes, se efectuaron carreras de caballerías, bailes campestres y otros, siendo numerosísima la concurrencia que acudió al indicado pueblo.

Día 25 del actual, tendrá lugar la fiesta cívico-religiosa de San Jaime apóstol, en el vecino pueblo de Villacárlas y el día siguiente se efectuará en dicho pueblo la fiesta denominada de Santa Ana.

Por dicha razon, la que debía efectuar el próximo domingo el pueblo de Mitjorn Gran, en obsequio á su Santo Patron y Titular el insigne martir San Cristóbal, se ha aplazado para el domingo 31 último día de este mes.

El Ayuntamiento de Alayor ha acordado, en sesion extraordinaria, efectuar grandes festejos los días 13, 14 y 15 del próximo Agosto, con ocasion de la fiesta de San Lorenzo, á cuyo efecto ha nombrado una comision que está ultimando el programa de los regocijos que hayan de verificarse, uno de cuyos números será cuecaña vertical en la plaza de la Constitucion.

Cuando nos sea conocido dicho programa, lo anunciaremos oportunamente.

Hoy han dejado de asistir á sus trabajos los operarios de los talleres de la Sociedad Anglo-española de motores gasógenos y maquinaria general, con motivo de haber solicitado á la Direccion, ciertas modificaciones en las horas de trabajo y precio de los jornales.

El ministro de Agricultura ha firmado una Real orden por la que se concede á los ingenieros que se hallan al frente de las expediciones de obreros españoles que trabajan en el extranjero autorizacion para firmar los documentos que exigen los patronos franceses y belgas para que se exima á nuestros compatriotas de los beneficios de las leyes de accidentes del trabajo que rigen en aquellos países.

Por esta Real orden se hace el Estado español patrono de dichos obreros y contrae la responsabilidad á que como tal patrono le obliga la ley de accidentes del trabajo vigente en España.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, visitó ayer tarde al Excelentísimo Sr. Almirante de la escuadra surta en este puerto.

S. E. Ilmo. fué recibido en el buque insignia, acorazado «Pelayo», con los honores de ordenanza.

Se ha publicado una real orden declarando de cargo de las provincias de naturaleza de los dementes pobres el sostenimiento de los mismos y dictando otras reglas relacionadas con este servicio.

Los arrendatarios del Teatro Principal, han empezado ya los trabajos para contratar una buena compañía de opera italiana, que deberá actuar la próxima temporada de invierno.

Aun nuestras noticias los que la compongan serán de mérito reconocido, y venidos directamente de Italia.

Después de haber pasado algunos días en esta ciudad, en las primeras horas de esta tarde, ha salido de regreso para Ciudadela el Excmo. Ilmo. Sr. Obispo diocesano.

Sociedad Anónima Industrial Mahonesa EN LIQUIDACION

De conformidad con lo prevenido en el art. 230 del Código de Comercio, convocamos á los señores accionistas de esta Sociedad para el día 2 de Agosto próximo, á las cinco de la tarde, en el local de la fábrica, con el objeto de comunicarles el inventario del haber social, con el balance de las cuentas, según los libros de contabilidad. —Mahon 19 Julio de 1904.—Por la Comision liquidadora.—El Director, Juan Font.

En la sesion celebrada por nuestro Ayuntamiento el lunes 18 del actual, se acordó, por unanimidad, suplicar al Director del Instituto D. Bonifacio Iñiguez que aprovechando su excursion veraniega por la Península, se sirva pasar á la Corte para gestionar la pronta resolucion de la instancia elevada á S. M. el Rey en demanda de la incorporacion del Instituto de segunda enseñanza al Estado en la forma que tiempo ha se solicitó y en atencion á las fundadas razones que tantas veces hemos expuesto.

Nos parece muy acertado el acuerdo del Ayuntamiento, aunque á decir verdad creemos que ha debido de sorprender á la mayoría del público. Porque lo que dirá éste con sobrada razon: Menorca tiene su Diputado y á él incumbe principalmente la gestion de cuantas mejoras tiene solicitadas la isla, todas á cual mas justa é indispensable.

Pues bien; no hay razon porque el público se extrañe de que no se haya acudido directamente á nuestro Diputado, por cuanto D. Rafael Prieto hace

ya bastante tiempo escribió á un amigo nuestro manifestándole que su delicado estado de salud y recientes (entonces) desgracias de familia, le imposibilitaban completamente para dedicarse á la cosa pública.

Y preguntamos nosotros: ¿puede Menorca continuar por mas tiempo en el lamentable abandono en que hoy se encuentra? ¿No ha llegado todavía la hora de que sacudamos nuestra pasividad, y que todos los que profesamos cariño intenso á la tierra que nos vió nacer auemos nuestras energías á fin de que termine cuanto antes el incompreensible desamparo en que hoy estamos?

Sentimos mucho vernos obligados á hablar en esta forma, y conste que no es nuestro ánimo molestar en lo mas mínimo á D. Rafael Prieto, con quien nos une antigua amistad; pero antes que la amistad y antes que toda clase de afecciones y consideraciones personales está el interés supremo de la isla que no puede vivir por mas tiempo abandonada. ¿Qué espera nuestro Diputado para dar señales de vida? Si continúan las mismas circunstancias que por tanto tiempo le han tenido alejado de las Cortes y le han imposibilitado ocuparse en la gestion de las mejoras á todas luces justas y legítimas que solicita su distrito, ¿á qué el empeño de ostentar nuestra representacion en Cortes? Si realmente está ya por completo retirado de la política, según de público se afirma, ¿qué aguarda el Sr. Prieto para presentar la renuncia de su cargo?

Las reglas dictadas respecto de andamios no se observan por todos los maestros de albañilería con la escrupulosidad que fuera de desear en bien de los obreros, y como prevenir es curar, esperamos que nuestra digna Autoridad local dará á sus dependientes las oportunas órdenes para que las aludidas reglas sean fielmente observadas, castigando sin contemplaciones á los directores de obras que por mal entendida economía de tiempo y de dinero ponen en peligro á los trabajadores.

PRONÓSTICOS DEL TIEMPO

SEGUNDA QUINCENA DE JULIO

Los dos primeros días serán, generalmente, de buen tiempo, aunque algo nebulosos desde el NO. al Centro.

El lunes 18 se sentirá en la mitad occidental de la península la influencia de depresiones del Atlántico, que se acercarán á Galicia y SO. de Portugal.

El martes 19 habrá en el Cantábrico un centro de baja presion y un mínimo secundario pasará por nuestras regiones en direccion al Mediterráneo.

Se desarrollarán lluvias y tormentas, particularmente en el NO., N. y regiones centrales, con vientos de entre SO. y NO.

El miércoles 20 la depresion del Cantábrico se hallará en el centro de Francia, y el secundario referido que habrá llegado al Mediterráneo, estará entre Baleares y golfo de Leon.

Se registrarán algunos chubascos y tormentas, especialmente desde el N. y NE. al Centro, con vientos del cuarto cuadrante.

Mejorará el estado atmosférico en la península el jueves 21, porque se apartarán de nosotros las depresiones de los anteriores días y su accion apenas se sentirá en el N. y NE.

El viernes 22 se presentarán en el

